



Reforma de la Constitución española

El Consejo de Ministras y Ministros ha aprobado trabajar en la reforma de la Constitución.

Queremos que en lugar de la palabra “disminuidos” salgan las palabras “personas con discapacidad”.

Un cambio importante

La Constitución es del año 1978

y es la ley española más importante.

Es la tercera vez que se cambia la Constitución.

Esta es la primera vez que se cambia la Constitución para mejorar los derechos sociales.

¿Por qué hacemos este cambio?

La palabra “disminuidos” ha quedado antigua.

Con el paso del tiempo,

se ve como una palabra ofensiva.

Además, leyes internacionales que hemos firmado también usan las palabras “personas con discapacidad”.

Por ejemplo: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Queremos cambiar todo el artículo 49 de la Constitución

El artículo 49 de la Constitución española es el que habla de las personas con discapacidad.

Además de este cambio,

queremos hacer más cambios en este artículo:

- Hablará más de los derechos.
- Hablará de las mujeres y las niñas con discapacidad.

Son personas que solemos olvidar más y por eso es importante destacarlas.

- Destacaremos la importancia del diálogo civil.

Por ejemplo: tener en cuenta a las organizaciones de las personas con discapacidad para hacer políticas de la discapacidad.

Siguientes pasos

Esta es nuestra propuesta.

A esta propuesta se le llama proyecto de Ley.

Ahora el proyecto de Ley irá las Cortes Generales para que lo debatan y aprueben.